Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria

NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/09

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (PLENO)

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria

ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 7
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 10
Inicio de Expediente	Pág. 25
Orden de la Presidencia	Pág. 26
Documentación contable	Pág. 27
Borrador de propuesta	Pág. 33
Informe de Intervención	Pág. 37
Propuesta de Resolución	Pág. 41
Anuncio aprobación inicial BOP	Pág. 47
Diligencia	Pág. 48
Anuncio aprobación definitiva BOP	Pág. 49
Correos de comunicación a los servicios	Pág. 50
Remisión a la Junta de CyL y Hacienda	Pág. 57



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 07 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

- Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
- 2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
- Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 7 de julio de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

V° B° EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 07/07/2021 13:46

JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 07/07/2021 14:29

Fecha Copia: 08/07/2021 11:03



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07/2021 (PLENO) INCREMENTO DE GASTOS

	ADUCACIÓN	INCREMENTO DE GASTOS	CLIDIEMENTOS	CRÉDITOS
Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
	11/1621/22104	Recogida de residuos. Gastos corrientes en bienes y servicios -	12.377,73	
	,,	Vestuario. Recogida de residuos. Gastos corrientes en bienes y servicios -		
	11/1621/214	Reparaciones, mantenimiento y conservación de elementos de	20.000,00	
	,,	transporte.		
		Recogida de residuos. Gastos corrientes en bienes y servicios - Trabajos		
	11/1621/22700	realizados por otras empresas y profesionales.Limpieza y aseo	65.000,00	
	11/1631/214	Limpieza viaria. Gastos corrientes en bienes y servicios - Reparaciones,	30.000,00	
	2 0	mantenimiento y conservación de elementos de transporte.	2.	
	11/1631/22104	Limpieza viaria. Gastos corrientes en bienes y servicios - Vestuario.	26.484,22	
Doc № 1	11/1631/22110	Limpieza viaria. Gastos corrientes en bienes y servicios - Productos de	30.000,00	
DOC IN- I		limpieza y aseo.		
	11/3111/22106	Protección de la salubridad pública. Gastos corrientes en bienes y servicios - Productos farmacéuticos y material sanitario.	31.000,00	
		Protección de la salubridad pública. Gastos corrientes en bienes y		5
	11/3111/22113	servicios - Manutención de animales.	4.643,11	
	11/3111/632	Protección de la salubridad pública. Inversión de reposición en edificios	2.000,00	
	11/3111/032	y otras construcciones. Obras en horno de lixiviados	2.000,00	
	11/3111/632	Protección de la salubridad pública. Inversión de reposición en edificios	2.000,00	
		y otras construcciones.Columnas recarga vehículos eléctricos Protección de la salubridad pública. Inversión nueva en maquinaria,	20	
	11/3111/623	instalaciones técnicas y utillaje. Cámaras de seguridad		7.011,0
		Gastos diversos para el funcionamiento de los servicios que no pueden		
		demorarse hasta el ejercicio siguiente.		
	02/1501/202	Dirección del área de urbanismo. Gastos corrientes en bienes y servicios	30.000,00	
	02/2302/202	- Arrendamientos de edificios y otras construcciones.	30.000,00	
		Gastos por comunidad de propietarios de locales y garajes arrendados.		
	02/1501/22602	Dirección del área de urbanismo. Gastos corrientes en bienes y servicios	7.500,00	
	02/1301/22002	- Publicidad y propaganda.	7.300,00	
		Gastos de difusión en prensa.		
	02/1501/74905	Dirección del área de urbanismo. Transferencias de capital a entes	3.000.000,00	
Doc Nº 2		públicos y sociedades mercantiles de la entidad local. Adquisición de viviendas para el Parque Municipal de Viviendas.		
		Planificación y gestión del urbanismo. Gastos corrientes en bienes y		
	02/1511/22706	servicios - Estudios y trabajos técnicos.	106.000,00	
		Asistencias técnicas para la tramitación de contratos.		
	02/1511/22706	Planificación y gestión del urbanismo. Gastos corrientes en bienes y		
	ant to	servicios - Estudios y trabajos técnicos.	E0 000 00	
		Estudio monitorización de CO2 mejora eficiencia energética edificios Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión	50.000,00	
	02/9332/624	nueva en elementos de transporte.	15.000,00	
		Adquisición de un vehículo para la flota municipal.		
	01/9206/240	Archivo municipal. Gastos corrientes en bienes y servicios - Gastos de		5.980,0
Doc № 3	""	publicaciones.		
	10/2311/480.01	Publicación sobre el archivo del Hospital de Esgueva. Intervención Social. Atenciones benéficas, ayudas a familias		
Doc № 4	10/2311/480.01	Prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas de	400.000,00	
		subsistencia en situaciones de urgencia social	10	
	05/4331/479	Desarrollo Empresarial. Otras subvenciones a empresas privadas.	1.320.200,00	
		Subvenciones para apoyo a la creación de empresas y a la dinamización		
Doc Nº 5		empresarial		
	05/9320/622	Patrimonio IFS Area 05. Edificios y otras construcciones	76.000,00	1
	05/9339/632	Obras de ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid. Certificación final		l
E 03858	221.221	Turismo. Aportación a Sociedad Mixta de Turismo	205.700,00	
Doc Nº 6	09/4321/44902	Contratación espectáculo luz y sonido a realizar en fiestas navideñas		
	03/3411/77301	Promoción y fomento del deporte. Aportación de capital a la SAD Real	460.000,00	
Doc Nº 7	03/3411///301	Valladolid de fútbol	460.000,00	1
		Cambio en la financiación del proyecto		
		TOTALES	5.893.905,06	12.991,0



FINANCIACIÓN

Nº APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		APLICACIÓN DESCRIPCIÓN PRESUPUESTARIA	REMANENTE DE TESORERIA	
Doc Nº 1	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	230.516,06	
Doc Nº 2	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	3.208.500,00	
Doc Nº 3	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.980,00	
Doc Nº 4	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	400.000,00	
Doc № 5	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.320.200,00	
87000	DOC Nº 5	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	76.000,00	
Doc № 6	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	205.700,00	
Doc № 7	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	460.000,00	
		TOTALES	5.906.896,06	

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Oficina Presupuestaria

SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 7

RESUMEN EJERCICIO 2021	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	311.156.950,00	311.156.950,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	42.168.422,78	42.168.422,78
EXP. 1 PPTO. 2021 (Decreto)	3.048.476,89	3.048.476,89
EXP. 2 PPTO. 2021 (Decreto)	9.231.192,38	9.231.192,38
EXP. 3 PPTO. 2021 (Pleno)	21.265.785,62	21.265.785,62
EXP. 4 PPTO. 2021 (Decreto)	424.779,83	424.779,83
EXP. 5 PPTO. 2021 (Pleno)	703.399,27	703.399,27
EXP. 6 PPTO. 2021 (Decreto)	1.587.892,73	1.587.892,73
EXP. 7 PPTO. 2021 (Pleno)	5.906.896,06	5.906.896,06
PRESUPUESTO DEFINITIVO	353.325.372,78	353.325.372,78
REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.923.188,99	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	0,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.866.620,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06	
SALDO	16.095.310,40	
REMANENTE DISPONIBLE		
1 REMANENTE AFECTADO	1.905.514,38	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	64.661,05	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.840.853,33	
2 REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	51.017.674,61	
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	8.801.959,33	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	21.265.785,62	
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	20.911,43	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	703.399,27	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	64.265,83	
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	5.906.896,06	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	14.254.457,07	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	16.095.310,40	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	36.763.217,54	
1 Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/02)	8.801.959,33	
2 Remanente para suplementos de crédito (Exp. 2021/03)	21,265,785,62	
3 Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/04)	20.911,43	
4 Remanente para créditos extraordinarios (Exp. 2021/05)	703.399,27	
5 Remanente para incorporación de remanentes (Exp. 2021/06)	64.265,83	
6 Remanente para créditos extraord y suplementos (Exp. 2021/07)	5.906.896,06	

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizad	64.661,05
1 Remanente para incorporación de remanente URBAN GREEN UP (Exp. 2021/02)	64.661,05



Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 07, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y gastos de limpieza) del programa de "recogida de residuos" por una cuantía total de 97.377,73 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible.

Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y productos de limpieza) del programa de "limpieza viaria" por una cuantía total de 86.484,22 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible.

Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (suministros de productos farmacéuticos, material sanitario y manutención de animales) del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 35.643,11 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible

Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el horno de lixiviados. Código de proyecto 2021/4/3111/3

Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el edificio incorporando unas columnas para la recarga de vehículos eléctricos. Código de proyecto 2021/4/3111/4

Crédito extraordinario en la aplicación 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 7.011 euros, para la instalación de cámaras de seguridad en el CMPA. Código de proyecto 2021/4/3111/5

2.-Suplementos de créditos en las partidas siguientes del programa de la "dirección del área de urbanismo": 02/1501/202 "arrendamiento de edificios" por 30.000 euros para el abono de gastos de comunidad de locales municipales; 02/1501/22602 "publicidad y propaganda" por 7.500 euros para campañas de difusión en materia de vivienda y 02/1501/74905 "transferencias de capital a VIVA" por importe de 3.000.000 euros (código de proyecto 2021/4/1501/4 para la adquisición de viviendas municipales.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 07/07/2021 12:54



Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria

Suplemento de créditos en la partida del programa "planificación y gestión del urbanismo": 02/1511/22706 "estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas por 50.000 euros para la realización de un estudio de monitorización de CO2 para la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales, y 106.000 euros para la realización de diversos estudios de cartografía, valoraciones de parcelas...;

Suplemento de créditos en la partida del programa "mantenimiento de edificios municipales" 02/9332/624 "inversión nueva en vehículos por 15.000 euros para la adquisición de un vehículo para el servicio. Código de proyecto 2021/4/9332/16.

- 3.- Crédito extraordinario en la aplicación 01/9206/240 "gastos de edición y distribución de publicaciones" del programa "archivo municipal", por importe de 6.980 euros para la publicación sobre el archivo del Hospital de Esqueya.
- 4.- Suplemento de crédito en la aplicación 10/2311/48001 "atenciones benéficas y ayuda a familias" del programa "intervención social", por importe de 400.000 euros para atender situaciones de urgencia social mediante la concesión de ayudas de subsistencia.
- 5.- Suplemento de créditos en la aplicación 05/4331/479 "subvenciones a empresas privadas" del programa de "desarrollo empresarial", por importe de 1.320.200 euros para la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la creación de empresas y a la dinamización empresarial.

Suplemento de créditos en la aplicación 05/9339/632 "inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 76.000 euros para el abono de la certificación final de las obras de la Agencia de Innovación. Código de proyecto 2019/4/RMTE/11

6.- Suplemento de créditos en la aplicación 09/432//44902 "aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de "turismo", por importe de 205.700 euros, para la contratación de un espectáculo de luz y sonido a realizar en las fechas navideñas para promoción turística de la ciudad.

Todas las modificaciones anteriores, se financian con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020.La suma de las peticiones anteriores, es de 5.446.896,06 euros.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid © 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 07/07/2021 12:54



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos

Oficina Presupuestaria

7.- Suplemento de créditos en la aplicación 03/3411/77301 "subvención a la SAD Fútbol Valladolid" del programa "promoción y fomento del deporte", por importe de 460.000 euros para proceder al abono de la citada cantidad en concepto de transferencia de capital. Este concepto, estaba previsto en el presupuesto inicialmente aprobado con el código de proyecto 2021/43411/2 y se preveía financiar con el préstamo contemplado en el presupuesto de ingresos.

La resolución Dirección General de Tributos y Financiación Económica de la Junta de Castilla y León por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valladolid para concertar operación de préstamo a largo plazo para financiar inversiones, indica que no se pueden financiar con la operación de préstamo, aquellas inversiones que no representen formación bruta de capital para el Ayuntamiento.

La relación de proyectos afectados por esta limitación emitida por la Intervención el 20 de mayo del 2021, incluye este proyecto como no financiable con la operación de préstamo por lo que se precisa para su ejecución, dotarle de una nueva financiación, en este caso, remanente de tesorería para gastos generales.

Valladolid, 7 de julio de 2021

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid © 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 07/07/2021 12:54

Fecha Copia: 07/07/2021 13:01





AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana Dirección del Área



OFICINA PRESUPUESTARIA

AMPLIACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA

El pasado 10 de junio se envió propuesta de modificación presupuestaria por incorporación de remanentes de Tesorería. De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2021, se propone modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020, para determinados gastos de los servicios dependientes del área, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad.

En dicha relación se incluía para el Concepto de Cámaras de seguridad del CMPA un importe de 5.000 € con cargo a la aplicación 11/3111/623 estimación que se hizo en base aun estudio preliminar, si bien estaba pendiente de un presupuesto definitivo. A fecha de hoy hemos recibido un presupuesto realizado por empresa especializada Investigación & Consulting, S.A que asciende a 5.793,48€ IVA excluido, es decir 7.010,11€. Por ello se solicita se amplíe el suplemento de crédito solicitado para dicho concepto en 7.011 €, ascendiendo la cantidad total 230.516,06€, de acuerdo al cuadro adjunto.

1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Aplicación Descripción		Importe
11/1621/221.04	Gastos equipamiento para el Servicio de Limpieza afectado por el cierre de centros productivos	2.377,73
11/1621/221.04	Gastos para hacer frente a suministros de vestuario por nuevas necesidades	10.000,00
11/1621/214	Gastos para hacer frente a reparaciones de vehículos y maquinaria no incluidos en el acuerdo marco	20.000,00
11/1621/227	Gastos para hacer frente a desinfecciones, limpieza y otros trabajos incluido limpieza de escombreras	55.000,00
11/1621/227	Gastos realizados por otras empresas	10.000,00
11/1631/214	Gastos para hacer frente a suministros limpieza viaria	30.000,00
11/1631/221.04	Gastos equipamiento para el Servicio de Limpieza afectado por el cierre de centros productivos	16.484,22
11/1631/221.04	Gastos para hacer frente a suministro vestuario	10.000,00
11/1631/221.10	Gastos de detergentes y fundentes	30.000,00
11/3111/221.06	Gastos de medicamentos, biocidas y mascarillas FFP2	31.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: CARLOS MARCOS SÁNCHEZ Fecha Firma: 15/06/2021 11:42

ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN Fecha Firma: 16/06/2021 08:24

Fecha Copia: 16/06/2021 09:10



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Concejalía de Salud Pública y Seguridad Ciudadana Dirección del Área



Aplicación	Descripción	Importe
11/3111/221.13	Gastos alimentación de animales	4.643,11
11/3111/632	Obras Lixiviados Horno	2.000,00
11/3111/632 Columnas carga vehículos eléctricos		2.000,00
11/3111/623	Cámaras seguridad CMPA	*7.011,00
	TOTAL	230.516,06

^{*}Cantidad modificada

FINANCIACIÓN

Concepto	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	230.516,06€
Total		230.516,06€

Valladolid, 15 junio de 2021

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

EL CONCEJAL DELEGADO GRAL. DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Carlos Marcos Sánchez

Alberto Palomino Echegoyen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: CARLOS MARCOS SÁNCHEZ Fecha Firma: 15/06/2021 11:42

ALBERTO PALOMINO ECHEGOYEN Fecha Firma: 16/06/2021 08:24

Fecha Copia: 16/06/2021 09:10









OFICINA PRESUPUESTARIA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

MEMORIA

I. SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

A) Se ha presentado una petición para abonar las cantidades adeudadas relativas a los gastos de la comunidad de propietarios correspondientes a los locales comerciales identificados como Local Bajo -26 y Oficina 511, que se corresponden con las fincas registrales 13.663 y 10.876 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid. Las deudas de la oficina 511, no existe duda respecto de la obligación de pagar a esta comunidad de propietarios.

A esta oficina se le deben imputar dos zonas diferenciadas, por una parta la de la oficina propiamente dicha "of 511" y la de la zona de paso "ZP511"

Respecto de esta oficina 511 se notifica que la deuda importa 26.650,39 euros correspondientes a 24 cuotas que van desde la correspondiente a enero de 2019 a diciembre de 2020. Siendo necesaria suplementar la cantidad existente en la partida presupuestaria 02/1501/202 en 25.000,00€ para hacer frente a tal gasto.

De igual manera el local 1, el local 2 y las 2 plazas de garaje nº 49 y nº 50 sitos en la calle Fray Luis de León 22 de propiedad municipal y que están cedidos a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. con destino a oficinas, por ello los gastos de comunidad de propietarios los paga dicha sociedad. Ante el inminente cambio de sede, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A, los locales pasaran a disposición municipal, por lo que deberemos hacer frente a los gastos de comunidad de propietarios que importan alrededor de 5.000,00 € año. Siendo necesaria suplementar la cantidad existente en la partida presupuestaria 02/1501/202 en 5.000,00€ para hacer frente a tal gasto.

B) Durante el año 2020 se inició la tramitación de un contrato para la actualización de datos catastrales, no llegándose a adjudicar el contrato durante ese año, trámite que se produce en el año 2021, cargo a los créditos presupuestarios de ese año, créditos que

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: JUAN MANUEL SANZ RUIZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:03

PABLO LUIS GIGOSOS PEREZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:13 MANUEL MARIA VICTOR SARAVIA MADRIGAL Fecha Firma: 02/07/2021 10:34





estaban previstos para realizar otros contratos, que siguen siendo necesarios, por lo que es pertinente suplementar la partida 02/1511/22706 en 31.000,00€

- C) Durante 2021 han surgido nuevas necesidades para las que son oportuno contar con estudios y trabajos técnicos que al ser imposible ejecutar con medios propios, hay que recurrir a la contratación de asistencias técnicas, estos nuevos contratos se refieren a valoración de parcelas, estudios de cartografía y otra más para la regularización de las vías pecuarias, imputable a la partida 02/1511/22706, por importe de 75.000,00€
- D) Por otra parte se recoge la adquisición de un vehículo cuya adjudicación fue realizada en 2020, pero el concesionario se retractó de su propuesta a ultima hora, por lo que se debe proceder a una nueva adjudicación pues la necesidad de incorporar este vehículo a la flota municipal sigue siendo prioritaria, dada la altísima antigüedad de los vehículos actuales que hacen inviable su uso debido fundamentalmente al alto coste de sus reparaciones y su elevado nivel de emisiones de gases que hacen casi imposible el pase de la ITV. Siendo imputable a la partida 02/9332/624 por importe de 15.000,00€
- E) Así mismo se indica que se pretende hacer frente a un mayor gasto en la partida 02/1501/22602 para la difusión en prensa de actividades relacionadas con el sector de vivienda, por importe de 7.500,00€.
- F) Por último, una vez aprobado inicialmente en el Consejo de la Sociedad Municipal VIVA el Plan de Vivienda Municipal 2021-2025, se estima conveniente incrementar el gasto destinado a la compra de vivienda en 3.000.000,00€, para dar cumplimiento a las estimaciones allí recogidas y para dar cumplimiento a los acuerdos para la aprobación de los presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para 2021 en materia de adquisición de viviendas destinadas al Parque Municipal de Viviendas, crédito que se consignara en la partida 02/1501/74905.
- G) Desde este Área se quiere acometer un estudio sobre "Monitorización de CO₂ para la mejora de la eficiencia energética en las edificaciones", de este estudio se pretende obtener datos que permitan instrumentar medidas que mejoren la eficiencia energética de entre otros los edificios municipales, por lo que tendrá efectos durante varios ejercicios futuros. El coste previsto para este gasto es de 50.000,00€ e imputable a la partida 02/1511/22706

Las partidas afectadas y los importes necesarios son los que se describen en el siguiente cuadro

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: JUAN MANUEL SANZ RUIZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:03

PABLO LUIS GIGOSOS PEREZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:13 MANUEL MARIA VICTOR SARAVIA MADRIGAL Fecha Firma: 02/07/2021 10:34

Fecha Copia: 02/07/2021 10:40





Aplicación	Importe modificación	Texto Libre
02 1501 202	30.000,00	ALQUILERES-CUOTAS COMUNIDADES DE VECINOS
02 1501 22602	7.500,00	PUBLICIDAD
02 1501 74905	3.000.000,00	TRASFERENCIAS DE CAPITAL A LA S. M. VIVA
02 1511 22706	156.000,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
02 9332 624	15.000,00	INVERSIÓN NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE
TOTAL MODIFICACION	3.208.500,00	

2013/4/9832/12

El incremento de gastos que recoge esta modificación presupuestaria por suplementos de créditos se debe financiar con el Remanentes Liquido de Tesorería, asociado a la partida de ingresos 870.00, por importe de 3.208.500,00€

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas, el Director del Área y el Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: JUAN MANUEL SANZ RUIZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:03

PABLO LUIS GIGOSOS PEREZ Fecha Firma: 02/07/2021 10:13 MANUEL MARIA VICTOR SARAVIA MADRIGAL Fecha Firma: 02/07/2021 10:34





SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

NECESIDADES A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA

Aprobada la liquidación del presupuesto 2020 y cuantificado el remanente de tesorería para gastos generales, se nos informa al Servicio de Archivo Municipal de que se ha procedido a la tramitación de dos expedientes de modificación de créditos, uno de incorporación de remanentes del ejercicio anterior y otro de créditos extraordinarios o suplementos de créditos para necesidades no previstas en el presupuesto inicial, pero que por su naturaleza, se consideraban inaplazables, financiándose ambos expedientes con ese recurso.

Teniendo en cuenta esta circunstancia, desde el Servicio de Archivo Municipal se solicita:

- El importe indicado a continuación y en la correspondiente aplicación presupuestaria, para hacer frente a la próxima publicación prevista sobre el archivo del Hospital de Esgueva, perteneciente al Archivo Municipal de Valladolid, a cargo de Víctor Arenzana.
- El importe indicado a continuación y en la correspondiente aplicación presupuestaria, para hacer frente al pago de la factura de las 12 suscripciones anuales al diario El Mundo del año 2020, destinadas a las distintas Áreas del Ayuntamiento de Valladolid, la cual se imputó indebidamente al ejercicio 2021 a causa de la mala praxis de la empresa.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS PARA NECESIDADES NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL: APLICACIÓN QUE SE INCREMENTA

Aplicación	Concepto	Importe (€)
01.920.6.240	Gastos de edición y distribución	5.980,00€
01.920.6.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.804,60 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: EDUARDO PEDRUELO MARTÍN Fecha Firma: 27/04/2021 12:32

VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 28/04/2021 09:29 OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 28/04/2021 11:17

Fecha Copia: 28/04/2021 13:15



En Valladolid, a fecha de la firma electrónica

EL GESTOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DEL ARCHIVO MUNICIPAL

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO

Eduardo Pedruelo Martín

Vº Bo

EL ALCALDE

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Óscar Puente Santiago

Valentín Merino Estrada

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: EDUARDO PEDRUELO MARTÍN Fecha Firma: 27/04/2021 12:32

VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 28/04/2021 09:29 OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 28/04/2021 11:17

Fecha Copia: 28/04/2021 13:15





Ayuntamiento de Valladolid Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Secretaria Ejecutiva



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS. DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021 POR SUPLEMENTO DE CREDITO PARA EL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

- La Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León en su art. 19. 2 d) cataloga las ayudas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social como "prestaciones esenciales" cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, siendo obligatorias en su provisión y estando públicamente garantizadas, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidades o el índice de demanda existentes.
- El Ayuntamiento de Valladolid desarrolla esta actividad en el marco de la competencia propia atribuida al municipio por el art. 25.2 e) de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local (L.O 7/1985, de 2 de abril): "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social"
- El presupuesto aprobado inicialmente para la convocatoria de prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social asciende a 1.250.000 €, de los cuales la Junta de Castilla y León financia 810.233 €, con un coeficiente de financiación del 65 %.
- A fecha 25 de junio de 2021 existe un saldo en el documento de aprobación de la convocatoria de 279.950,48 €, por lo que se han concedido ayudas por importe de 970.049,52 € (en esta cifra se incluyen 10.000 € para tramitar ayudas de emergencia urgentes por anticipo de caja fija) que supone un 77,60 % de ejecución. La media del gasto al mes 161.674,92 €. Al mes se celebran dos comisiones de prestaciones donde se conceden estas ayudas.
- La Junta de Castilla y León financia a través de un convenio por importe de 364.572
 € la concesión de ayudas para apoyar a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia COVID-19. El Ayuntamiento de Valladolid, aprobó una convocatoria para tramitar estas ayudas, pero solo se ha presentado una solicitud y ha sido concedida, por importe de 416,08
 €. Se traslada esta información a la Junta de Castilla y León y se solicita poder financiar con el sobrante de la convocatoria, ayudas de emergencia. Con fecha 11 de junio de 2021 la Junta de Castilla y León remite una propuesta de adenda en el que admite a esta Entidad Local financiar con este importe, prestaciones

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: SORAYA DÍEZ PAUNERO Fecha Firma: 29/06/2021 09:03

FELIX MORO GONZALO Fecha Firma: 29/06/2021 09:24 RAFAELA ROMERO VIOSCA Fecha Firma: 29/06/2021 11:34



Ayuntamiento de Valladolid Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria Secretaría Ejecutiva

económicas para necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social y la prestación pública del servicio de ayuda a domicilio, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021. Teniendo en cuenta esta información, se va a ampliar la convocatoria de ayudas de emergencia en 364.155,92 €.

 Si se suma el disponible actual en la convocatoria ya aprobada 279.950,48 €, y el importe con el que se va a ampliar la misma en 364.155,92 €, se prevé que con la evolución de la demanda de estas ayudas, se agote este crédito en el mes de octubre.

Teniendo en cuenta la existencia de remanente de tesorería y la necesidad de suplementar el crédito aprobado en 2021 para tramitar las prestaciones económicas para la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, se solicita la siguiente modificación presupuestaria por suplemento de crédito en el presupuesto de 2021:

<u>Aplicación</u>	Descripción:	<u>Importes</u>
10.231.1.480.01	Atenciones benéficas, ayuda a familias	400.000 €

Documento firmado electrónicamente: La Directora acctal del Servicio Intervención Social, Soraya Díez Paunero, el Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Félix Moro Gonzalo, con el conforme de la Concejala Delegada General de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Rafaela Romero Viosca,

OFICINA PRESUPUESTARIA

2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: SORAYA DÍEZ PAUNERO Fecha Firma: 29/06/2021 09:03

FELIX MORO GONZALO Fecha Firma: 29/06/2021 09:24 RAFAELA ROMERO VIOSCA Fecha Firma: 29/06/2021 11:34

Fecha Copia: 29/06/2021 11:37

Poc S,





Ayuntamiento de Valladolid





OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

Se solicita de esa Oficina Presupuestaria la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria para atender las siguientes necesidades:

 Convocatorias de subvenciones para apoyo a la creación de empresas y a la dinamización empresarial.

A finales del pasado año, y considerándose prioritario proteger y dar soporte al tejido productivo y social para dar continuidad a la actividad económica y el mantenimiento del empleo, los grupos políticos que conforman el gobierno municipal y el grupo municipal Ciudadanos suscribieron con fecha 14 de diciembre de 2020 un acuerdo en que se asumió el compromiso de conceder la subvención de la convocatoria Reactiva para autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores a todos aquellos solicitantes que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y cuya resolución no hubiera podido realizarse con imputación a créditos de 2020. Para ello se tramitó una modificación de la convocatoria que fue aprobada por Junta de Gobierno por la que se autorizó con este fin un gasto de 1.450.000€ con cargo a la partida presupuestaria 05/4331/479 del presupuesto de 2021. No obstante, este presupuesto estaba inicialmente previsto para atender otras necesidades, entre otras las convocatorias 2021 de las subvenciones para empresas de nueva creación y para fomento de proyectos de economía circular. De acuerdo con el Plan Estratégico de Subvenciones estas convocatorias tienen previsto un crédito en 2021 de 720.000€ y 600.200€ respectivamente. Estando prevista la próxima convocatoria de las citadas subvenciones, por las que ya se han interesado numerosas empresas y emprendedores pues se trata de convocatorias anuales ya habituales, resulta por tanto dotar a la citada aplicación de los créditos necesarios por un importe de 1.320.200 €, financiándose con remanente de tesorería para gastos generales.

PARTIDA A INCREMENTAR	IMPORTE				
05/4331/479	1.320.200 €				
TOTAL	1.320.200 €				

✓ Obras de ampliación del edificio de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico:

Se están ejecutando en la actualidad las "Obras de Ampliación de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid", proyecto 2019 4 RMTE 11, (Inversión financieramente sostenible del año 2019), con cargo a la aplicación presupuestaria 05/9339/632 del presupuesto 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 01/07/2021 12:00

MARIA ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 01/07/2021 13:05





Área Innovación, Desarrollo Económico Empleo y Comercio

Para hacer frente, en su caso, al exceso de mediciones que pudieran producirse en la certificación final de obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 i) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera necesario dotar la citada aplicación con los créditos necesarios para satisfacer dicha necesidad por importe de 76.000 €, financiándose con remanente de tesorería para gastos generales.

PARTIDA A INCREMENTAR	IMPORTE	
05/9339/632	76.000 €	
TOTAL	76.000 €	

ZO19/4/RITCE/11

La Directora del Área Rosa Huertas González

Conforme, La Concejala de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio Mª Rosario Chávez Muñoz

(Documento firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA ROSA HUERTAS GONZÁLEZ Fecha Firma: 01/07/2021 12:00

MARIA ROSARIO CHÁVEZ MUÑOZ Fecha Firma: 01/07/2021 13:05

Fecha Copia: 01/07/2021 13:14



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Concejalía de Cultura y Turismo Dirección de área





OFICINA PRESUPUESTARIA

Por parte del Área de Cultura y Turismo se remite la nueva petición de Modificación por suplementos de crédito mediante incorporación de Remanentes de Tesorería de 2020, para su inclusión en el expediente que la oficina presupuestaria está tramitando para su aprobación en el Pleno de finales del mes de julio.

Valladolid, 28 de junio de 2021

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO, Ana I. Mellado Fraile

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA ISABEL MELLADO FRAILE Fecha Firma: 28/06/2021 12:33

Fecha Copia: 28/06/2021 12:34



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Concejalía de Cultura y Turismo Secretaría Ejecutiva del Área



DIRECCIÓN DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2021, se propone una modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2021, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta	205.700	
Total		205.700 €	

FINANCIACIÓN

Concepto	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	205.700 €
Total		205.700 €

Se adjunta la memoria explicativa de la solicitud realizada a la presente solicitud

Valladolid, 25 de junio de 2021 LA GESTORA DEL PROGRAMA,

Ana I. Boíllos Rubio (firmado digitalmente)

V° B°

CONFORME:

LA DIRECTORA DEL ÁREA,

LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE

CULTURA Y TURISMO,

Ana I. Mellado Fraile

Ana María C. Redondo García

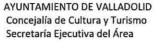
(firmado digitalmente)

(firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA ISABEL BOILLOS RUBIO Fecha Firma: 25/06/2021 14:47

ANA ISABEL MELLADO FRAILE Fecha Firma: 25/06/2021 14:48 ANA MARIA CARMEN REDONDO GARCÍA Fecha Firma: 28/06/2021 08:16





MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SOLICITUD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Se solicita un suplemento de crédito para aumentar la siguiente aportación:

- Aumento de la Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, para reforzar la promoción turística de la ciudad

Justificación del suplemento: Las Administraciones tienen que tomar medidas para reactivar la economía mediante el apoyo a los distintos sectores, tras la crisis económica generada por la pandemia del Covid-19. El Turismo resulta una pieza esencial para la recuperación económica y social, por lo que la Sociedad Mixta a lo largo del año 2021, va a realizar determinados proyectos, con el objeto de atraer visitantes para dirigir el turismo hacia Valladolid. Así entre las actuaciones a desarrollar en el 2021 hay acciones de gastronomía y enoturismo; turismo deportivo; comunicación; proyectos audiovisuales; actuaciones en navidad, así como continuar con la campaña de bonos de hostelería, que ha supuesto un importante apoyo al sector. Las actuaciones a desarrollar en navidad permiten diferenciar nuestra ciudad y atraer más visitantes antes y durante las fechas navideñas, con una repercusión muy positiva en la economía de la ciudad. El suplemento de crédito irá destinado a la contratación de un espectáculo de luz y sonido a realizar durante las fiestas navideñas, que puede hacer que aumente el número de visitantes, así como proyectar la imagen de Valladolid en el exterior, con una promoción turística de la ciudad.

Valladolid, 25 de junio de 2021

LA GESTORA DEL PROGRAMA, Ana I. Boíllos Rubio (firmado digitalmente)

CONFORME:

LA DIRECTORA DEL ÁREA,

V° B°

LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE

CULTURA Y TURISMO.

Ana I. Mellado Fraile

(firmado digitalmente)

Ana María C. Redondo García

(firmado digitalmente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: ANA ISABEL BOILLOS RUBIO Fecha Firma: 25/06/2021 14:47

ANA ISABEL MELLADO FRAILE Fecha Firma: 25/06/2021 14:48 ANA MARIA CARMEN REDONDO GARCÍA Fecha Firma: 28/06/2021 08:16







Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes Dirección del Área

DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA .

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN PARA PODER REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL REAL VALLADOLID DE FUTBOL S.A.D.

Se hace necesario aprobar financiación con cargo al presupuesto 2021 para poder realizar una transferencia de capital al Real Valladolid de Futbol, S.A.D., ya que dicha transferencia no se puede efectuar con el préstamo para financiar inversiones por no presentar formación bruta de capital para el Ayuntamiento de Valladolid, según resolución de la Dirección General de Tributos de la Junta de Castilla y León. Dicho gasto estaba inicialmente previsto en el presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2021, en la aplicación 03.3411.773.01, con su correspondiente proyecto de gasto 2021/4/3411/2, denominado "Subvención de la SAD Fútbol Valladolid" por importe de 460.000,00 euros. Se ha procedido al barrado de todos los documentos contables realizados contra esta aplicación Por todo lo expuesto:

SE SOLICITA financiación por importe de 460.000,00euros por considerarse oportuno y necesario afrontar dicho gasto, previsto en los presupuestos de 2021

Valladolid, 07 de julio de 2021

EL CONCEJAL DE

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

Alberto Bustos García

Juliana Berzosa Gómez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: MARIA JULIANA BERZOSA GOMEZ Fecha Firma: 07/07/2021 09:33

ALBERTO BUSTOS GARCIA Fecha Firma: 07/07/2021 10:44



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2021, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 07.

Valladolid, 8 de julio de 2021

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid © 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 08/07/2021 14:14

Fecha Copia: 08/07/2021 14:19



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2021, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 07 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 8 de julio de 2021 EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 08/07/2021 13:52

Fecha Copia: 08/07/2021 14:20

Pág.

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente:

2021/07

Fecha:

08/07/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo:

Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

BAJAS ALTAS **CAPÍTULOS** DENOMINACIÓN

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- GASTOS DE PERSONAL.

2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

418.985,06

3.- GASTOS FINANCIEROS.

4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

1.925.900,00

5.- Fondo de Contingencia

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- INVERSIONES REALES.

102.011,00

7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

3.460.000,00

8.- ACTIVOS FINANCIEROS.

9.- PASIVOS FINANCIEROS.

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

5.906.896,06

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ALTAS BAJAS CAPÍTULOS DENOMINACIÓN

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos.
- 2.- Impuestos indirectos.
- 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.
- 4.- Transferencia corrientes.
- 5.- Ingresos patrimoniales.
- **B) OPERACIONES DE CAPITAL**
- 6.- Enajenación de inversiones reales.
- 7.- Transferencias de capital.

8.- Activos financieros.

5.906.896,06

9.- Pasivos financieros.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

5.906.896,06

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente:

2021/07

Fecha:

08/07/2021

Grupo Apunte

Texto Explicativo:

Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

Situación Expediente:

En Elaboración

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS	Importe EURO
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	12.991,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	5.893.905,06
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	5.906.896,06
RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	5.906.896,06
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	5.906.896,06

Pág.

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente:

2021/07

Fecha:

08/07/2021 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo:

Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 5.906.896,06

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION

5.906.896,06

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

2021/07 Expediente:

08/07/2021 Fecha:

Grupo Apuntes: Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

En Elaboración

Situación Expediente: Texto Explicativo:

								<u></u>	<u> </u>		PRES	UPU
Texto Explicativo	Publicación archivo del Hospital de Esgueva	7.011,00 Cámaras de vigilancia CMPA	30.000,00 Gastos comunidad locales municipales	7.500,00 Difusión en prensa actuaciones urbanismo	3.000.000,00 Adquisición deviviendas Plan de viviendas 2021-2025	156.000,00 Estudios mejora eficiencia energética edificios y otros proyectos	15.000,00 Vehículo para el servicio	460.000,00 Cambio en la financiación del proyecto	1.320.200,00 Subvenciones para creacción de empresas y dinamización empresarial	76.000,00 Certificación final ampliación Agencia	205.700,00 mayor aportación a la S.M. Turismo	
Mod. Gastos	5.980,00	7.011,00	30.000,00	7.500,00	3.000.000,00	156.000,00	15.000,00	460.000,00	1.320.200,00	76.000,00	205.700,00	5.283.391,00
Mod. Ingresos												
R.F.	rs.	Ŋ	S	rS.	2	ω	2	Ŋ	S	2	2	
Tipo de Modificación	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	Suma y sigue:
Agente												
Proyecto		2021 4 3111 5			2021 4 1501 4		2021 4 9332 16	2021 4 3411 2		2019 4 RMTE 11		
Aplicación	01 9206 240 Gastos de edición y distribución.		y unitaje. 02 1501 202 Arrendamientos de edifícios y otras	construcciones. 02 1501 22602 Publicidad y propaganda.	02 1501 74905 Transf de capital a VIVA	02 1511 22706 Estudios y trabajos técnicos.	02 9332 624 Elementos de transporte.	03 3411 77301 Subvención a la SAD Futbol	Valladolld 05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas	privadas. 05 9339 632 Edificios y otras construcciones.	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo	
G/I	O	O	Ö	G	ഗ	Ö	Ö	ഗ		G	O	

0,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2021/07 Fe

Fecha: 08/07/2021

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

Situación Expediente: En Elaboración

Texto Explicativo	400.000,00 Mayor importe de las ayudas de emergencia	20.000,00 Insuficiencia de crédito en la partida	12.377,73 Insuficiencia de crédito en la partida	65.000,00 Insuficiencia de crédito en la partida	30.000,00 Insuficiencia de crédito en la partida	26.484,22 Insuficiencia de crédito en la partida	30.000,00 Insuficiencia de crédito en la partida	31.000,00 Insuficiencia de crédito en la partida	4.643,11 Insuficiencia de crédito en la partida	2.000,00 Obras en el horno de lixiviados CMPA	2.000,00 Columnas recarga vehiculos edificio CMPA	3 I
Mod. Gastos	400.000,00	20.000,00	12.377,73	92.000,00	30.000,00	26.484,22	30.000,00	31.000,00	4.643,11	2.000,00	2.000,00	5.906.896,06
Mod. Ingresos												
A.	2	S	2	2	2	2	2	2	2	2	ည	
Tipo de Modificación	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	Suma y sigue:
Agente												=
Proyecto										2021 4 3111 3	2021 4 3111 4	
Aplicación	10 2311 48001 Atenc. beneficas ayuda a familias	11 1621 214 Reparación de elementos de	transporte. 11 1621 22104 Vestuario.	11 1621 22700 Limpieza y aseo.	11 1631 214 Reparación de elementos de	uansporte. 11 1631 22104 Vestuario.	11 1631 22110 Productos de limpieza y aseo.	11 3111 22106 Productos farmacéuticos y material	sanitario. 11 3111 22113 Manutención de animales.	11 3111 632 Edificios y otras construcciones.	11 3111 632 Edificios y otras construcciones.	
G/I	ග	O	ഗ	O	Ö	Ö	Ö	Ö	Ö	Ŋ	O	

0000112021

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Grupo Apuntes:

Expediente: 2021/07 Fecha: 08/07/2021

Texto Explicativo: Expediente de modificación presupuestaria nº 7 (Pleno)

En Elaboración

Situación Expediente:

ď

R.F. Mod. Ingresos Mod. Gastos Texto Explicativo	Financiación de las modificaciones del expediente 7	
Mod. Gastos		5.906.896,06 5.906.896,06
Mod. Ingresos	5.906.896,06	5.906.896,06
R.F.		
Tipo de Modificación	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS	Suma Total
Agente		
Proyecto		
Aplicación	87000 Para gastos generales. Para gastos generales.	





Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

№ de expediente: OP 2021/09

ASUNTO: Expediente número OP 2021/07.

Modificación de créditos nº 7 al Presupuesto Municipal de 2021

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2021/09, incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 8 de julio de 2021, sobre la modificación de créditos número 7, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 16 de junio de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana al objeto modificar el presupuesto de diversos programas del área en el siguiente sentido:

- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y gastos de limpieza) del programa de "recogida de residuos" por una cuantía total de 97.377,73 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto
- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y productos de limpieza) del programa de "limpieza viaria" por una cuantía total de 86.484,22 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto
- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (suministros de productos farmacéuticos, material sanitario y manutención de animales) del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 35.643,11 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible
- Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el horno de lixiviados. Código de proyecto 2021/4/3111/3

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 08/07/2021 14:33

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



- Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el edificio incorporando unas columnas para la recarga de vehículos eléctricos. Código de proyecto 2021/4/3111/4
- Crédito extraordinario en la aplicación 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 7.011 euros, para la instalación de cámaras de seguridad en el CMPA. Código de proyecto 2021/4/3111/5

Segundo. —Con fecha 2 de julio de 2021, se ha recibido propuesta desde el área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, al objeto de modificar el presupuesto de diversos programas del área en el siguiente sentido:

- Suplementos de créditos en las partidas siguientes del programa de la "dirección del área de urbanismo": 02/1501/202 "arrendamiento de edificios" por 30.000 euros para el abono de gastos de comunidad de locales municipales; 02/1501/22602 "publicidad y propaganda" por 7.500 euros para campañas de difusión en materia de vivienda y 02/1501/74905 "transferencias de capital a VIVA" por importe de 3.000.000 euros (código de proyecto 2021/4/1501/4) para la adquisición de viviendas municipales.
- Suplemento de créditos en la partida del programa "planificación y gestión del urbanismo": 02/1511/22706 "estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas por 50.000 euros para la realización de un estudio de monitorización de CO2 para la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales, y 106.000 euros para la realización de diversos estudios de cartografía, valoraciones de parcelas...;
- Suplemento de créditos en la partida del programa "mantenimiento de edificios municipales" 02/9332/624 "inversión nueva en vehículos por 15.000 euros para la adquisición de un vehículo para el servicio. Código de proyecto 2021/4/9332/16

Tercero. – Con fecha 28 de abril 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Archivo Municipal, que contiene una solicitud para habilitar un crédito extraordinario en la aplicación 01/9206/240 "gastos de edición y distribución de publicaciones" del programa "archivo municipal", por importe de 6.980 euros para la publicación sobre el archivo del Hospital de Esgueva.

Cuarto. – Con fecha 29 de junio de 2021, se ha recibido propuesta del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria para suplementar la aplicación 10/2311/48001 "atenciones benéficas y ayuda a familias" del programa "intervención social", por importe de 400.000 euros para atender situaciones de urgencia social mediante la concesión de ayudas de subsistencia

Quinto. Con fecha 2 de julio de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, para incluir las modificaciones presupuestaria siguientes:

 Suplemento de créditos en la aplicación 05/4331/479 "subvenciones a empresas privadas" del programa de "desarrollo empresarial", por importe de 1.320.200 euros para la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la creación de empresas y a la dinamización empresarial.

> Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 98 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 08/07/2021 14:33 Fecha Copia: 08/07/2021 14:35 Suplemento de créditos en la aplicación 05/9339/632 "inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 76.000 euros para el abono de la certificación final de las obras de la Agencia de Innovación. Código de proyecto 2019/4/RMTE/11

Sexto. – Con fecha 29 de junio de 2021, se ha recibido propuesta de la. Dirección del Área de Cultura y Turismo, al objeto de suplementar la aplicación 09/432//44902 "aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de "turismo", por importe de 205.700 euros, para la contratación de un espectáculo de luz y sonido a realizar en las fechas navideñas para promoción turística de la ciudad.

Séptimo. – Con fecha 7 de julio de 2021, se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Deportes y Participación Ciudadana para dotar de financiación el crédito que figura en la aplicación 03/3411/77301 "subvención a la SAD Fůtbol Valladolid" del programa "promoción y fomento del deporte", por importe de 460.000 euros. Este concepto, estaba previsto en el presupuesto inicialmente aprobado con el código de proyecto 2021/43411/2 y se preveía financiar con el préstamo contemplado en el presupuesto de ingresos.

La resolución Dirección General de Tributos y Financiación Económica de la Junta de Castilla y León, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valladolid para concertar operación de préstamo a largo plazo para financiar inversiones, indica que no se pueden financiar con la operación de préstamo, aquellas inversiones que no representen formación bruta de capital para el Ayuntamiento.

La relación de proyectos afectados por esta limitación emitida por la Intervención el 20 de mayo del 2021, incluye este proyecto como no financiable con la operación de préstamo, por lo que se precisa para su ejecución, dotarle de una nueva financiación, en este caso, remanente de tesorería para gastos generales

Octavo. – Todas las modificaciones incluidas en este expediente, se financian con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020.La cuantía total utilizada en este expediente es de 5.906.896,06 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. — Artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios, suplementos de créditos y las bajas por anulación de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 08/07/2021 14:33

Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria

Tercero. - Artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

Cuarto. – Nota de la Intervención General referente a la Resolución de la Dirección General de Tributos por la que se autoriza al Ayuntamiento para la concertación de una operación de crédito para financiar inversiones de fecha 20 de mayo de 2021.

Quinto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2021/09 relativo a la modificación presupuestaria número 7, en el que se incluyen:

- Modificaciones por suplementos de crédito por importe de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.893.905,06 €), financiados con remanente de tesorería para gastos generales.
- Modificaciones por créditos extraordinarios por importe de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (12.991,00 €), financiados igualmente con remanente de tesorería para gastos generales

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (353.325.372,78 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 8 de julio de 2021. LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 08/07/2021 14:33 Fecha Copia: 08/07/2021 14:35 INFORME INTERVENCIÓN: INFORME DE INTERVENCIÓN MODIF 7 2021

TROS DATOS

Código para validación: RC1FN-08FAH-WDOUK Fecha de emisión: 13 de Julio de 2021 a las 9:57:15 Página 1 de 2 FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid Firmado 12/07/2021 14:48 ESTADO

3 7 FIRMADO 12/07/2021 14:48





INFORME DE INTERVENCIÓN IG № 2021/677

ASUNTO: Modificación presupuestaria número 7 ejercicio 2021.

EXPTE OP 2021/09

El presente informe se emite en virtud de lo dispuesto por el art. 168.4 del R. Decreto legislativo 2/2004 texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (desde ahora TRLHL). Y conforme dispone el art. 29 y 34 y siguientes del R.D. 424/2017 en la modalidad de control financiero permanente previo en cumplimiento del ordenamiento jurídico.

1. Alcance del informe

- a) Si el contenido del mismo se adecua a la legislación vigente en materia de Presupuesto de las Entidades Locales, en el caso del Proyecto de Presupuesto General si contiene los documentos anexos exigidos legalmente.
- b) Si la cobertura de los recursos que se han previsto liquidar, será suficiente para financiar el conjunto de obligaciones que se han previsto reconocer durante el ejercicio presupuestario, de tal forma que se dé el equilibrio presupuestario y financiero, sobre los efectos de la estabilidad presupuestaria y el límite de la deuda.
- c) Si los criterios de presupuestación de los créditos de gastos y de las previsiones de ingresos son adecuados.
- d) En su caso, si las Bases de Ejecución del Presupuesto se ajustan a las normas generales.

2. Contenido la modificación que se pretende:

- Suplemento de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente.
- Suplemento de crédito en diversas aplicaciones de gasto de inversión.
- Suplemento de créditos en la aplicación 05/4331/479 "subvenciones a empresas privadas del programa de desarrollo empresarial.
- Dotación de financiación al crédito 03/341177301 "subvención a la SAD Futbol Valladolid, que se pueden financiar con la operación de préstamo, por ser una inversión que represente formación bruta de capital para el Ayuntamiento.
- Crédito extraordinario en la aplicación 11/3111/623 y en la aplicación 01/9206/240
- Todas las modificaciones incluidas en este expediente se financiar con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020 por un importe total de 5.906.896,06 €

3. Objeto de comprobación

 El expediente de concesión de crédito extraordinarios y suplementos de crédito se ha comprobado que se acompaña de una Memoria justificativa (art. 37.2 del R.D. 500/1990).

.INFORME INTERVENCIÓN: INFORME DE INTERVENCIÓN MODIF 7 2021

OTROS DATOS

Código para validación: RC1FN-08FAH-WDOUK Fecha de emisión: 13 de Julio de 2021 a las 9:57:15 Página 2 de 2 COLLEG

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid Firmado 12/07/2021 14:48

ESTADO

FIRMADO 12/07/2021 14:48





- 3.2. Que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se puede financiar con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (art. 36.1.a) del R.D. 500/1990).
- Se ha solicitado informe justificativo de la naturaleza de gasto de inversión de alguno de los créditos propuestos.

4. Seguimiento del remanente de tesorería

Conforme informa la Oficina de Contabilidad, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, presentan los saldos siguientes:

- Remanente de tesorería afectado: 1.840.853,33 €
- Remanente de tesorería de gastos generales: 14.254.457,07 €

5. Órgano competente:

Conforme al art. 177.2 del TRLHA y art. 37.3 del R.D. 500/1990 es el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid. .

6. Efectos sobre las reglas fiscales

Sin perjuicio que por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados del20 de octubre de 2021 se ratificó la suspensión de las reglas fiscales durante el presente ejercicio se informa:

 Que los créditos extraordinario y suplementos de crédito al financiarse con Remanente Líquido de Tesorería supone un incremento en los gastos no financieros de 5.906.896,06 €.

CONCLUSIÓN

Informo favorablemente la modificación presupuestaria 7/2021.

Valladolid, 12 de julio de 2021 EL INTERVENTOR GENERAL Rafael Salgado Gimeno .INFORME INTERVENCIÓN: INFORME COMPLEMENTARIO EXPTE MC Nº 7 2021. MODALIDAD CDTO-CDTO. EXTRA

TROS DATOS

Código para validación: JAOOG-KXR2K-L3DYW Fecha de emisión: 14 de Julio de 2021 a las 9:40:17 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firma 1407/2021 10321 FIRMADO 14/07/2021 09:35





INFORME DE INTERVENCIÓN IG 2021/683 INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME IG 2021/677

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2021/09

ASUNTO .-

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº7/2021 MODALIDAD: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Órgano competente:	Pleno del Ayuntamiento, a salvo el criterio que manifieste
	Secretaría.

La fiscalización se ejerce de conformidad con lo establecido en la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.
- Bases de ejecución del presupuesto (base de ejecución nº 10)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.-Con fecha 12-07-2021 se firma por parte del Interventor el informe sobre el expediente de modificación de créditos mas arriba señalado.

SEGUNDO.-En el apartado 2, en lo que se refiere al "contenido de la modificación que se pretende se señala textualmente: "Dotación de financiación al credito 03/341177301 "subvención a la SAD Futbol Valladolid" que se pueden financiar con la operación de préstamo por ser una inversión que represente formación bruta de capital para el Ayuntamiento"

TERCERO.-Con fecha 13 de Julio por parte de la Directora de la oficina Presupuestaria se manifiesta la posible discordancia del Informe de la Intervención y la conveniencia de

DOGUMENTO
INFORME INTERVENCIÓN: INFORME COMPLÉMENTARIO EXPTE MC Nº 7 20

Caracter to Service

Código para validación: JAOOG-KXR2K-L3DYW Fecha de emisión: 14 de Julio de 2021 a las 9:40:17 Página 2 de 2

El documento ha sido firmado o aprobado por

1.- Viceinterventor General del Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmad

ESTACO

FIRMADO 14/07/2021 09:35

40



aclarar este asunto con anterioridad a que el asunto se someta a la discusión y en su caso aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento.

En base a los citados antecedentes se emite el presente INFORME:

PRIMERO.-El credito existente inicialmente en la aplicación presupuestaria 03.3411.77301 "Subvención a la SAD Futbol Valladolid" era de 460.000,00 €. En el anexo de inversiones que se acompañaba al presupuesto este credito estaba financiado con operaciones de credito.

SEGUNDO.-La autorización que se conde a este Ayuntamiento por el órgano de tutela para la concertación de una operación de credito para la financiación de inversiones previstas en el presupuesto del ejercicio 2021, excluye de financiación mediante préstamo los creditos consignados en la aplicación 03.3411.77301, precisamente porque según el órgano de tutela la citada aportación NO supone formación bruta de capital y en consecuencia NO es posible financiar con préstamo.

TERCERO.-Lo señalado en el informe del Interventor nº IG 2021/677 y descrito en el antecedente administrativo SEGUNDO de este informe es un error material.

CUARTO.-Dejar claro que los créditos que se crean mediante este expediente de modificación de créditos y en lo que se refiere a la aplicación presupuestaria 03.3411.77301 son de 460.000,00 € que es el mismo importe que se aprobó como previsiones iniciales del presupuesto de gastos para 2021 en la citada aplicación, si bien ahora se financia mediante remanente de tesorería y no con endeudamiento como inicialmente estaba previsto.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica. EL VICEINTERVENTOR

Fdo.-Rafael Mozo Amo.



Área: Planificación y Recursos Departamento: Oficina Presupuestaria Nº de expediente: OP 2021/09

ASUNTO: Expediente número OP 2021/09. Modificación de créditos nº 7 al Presupuesto Municipal de 2021

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2021/09, incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 8 de julio de 2021, sobre el expediente de modificación de créditos número 7, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2021, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. - Con fecha 16 de junio de 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana al objeto modificar el presupuesto de diversos programas del área en el siguiente sentido:

- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y gastos de limpieza) del programa de "recogida de residuos" por una cuantía total de 97.377,73 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto
- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y productos de limpieza) del programa de "limpieza viaria" por una cuantía total de 86.484,22 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto
- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (suministros de productos farmacéuticos, material sanitario y manutención de animales) del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 35.643,11 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible
- Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el horno de lixiviados. Código de proyecto 2021/4/3111/3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 15/07/2021 10:44

JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 15/07/2021 10:57 PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 15/07/2021 11:42

Fecha Copia: 15/07/2021 11:50

Código seguro de verificación(CSV): 8ac8t503215072a/456446346f7b/f788c2b26c9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 21/07/2021 13:15

PEDRO HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2021 08:42

- Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el edificio incorporando unas columnas para la recarga de vehículos eléctricos. Código de proyecto 2021/4/3111/4
- Crédito extraordinario en la aplicación 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 7.011 euros, para la instalación de cámaras de seguridad en el CMPA. Código de proyecto 2021/4/3111/5

Segundo. –Con fecha 2 de julio de 2021, se ha recibido propuesta desde el área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, al objeto de modificar el presupuesto de diversos programas del área en el siguiente sentido:

- Suplementos de créditos en las partidas siguientes del programa de la "dirección del área de urbanismo": 02/1501/202 "arrendamiento de edificios" por 30.000 euros para el abono de gastos de comunidad de locales municipales; 02/1501/22602 "publicidad y propaganda" por 7.500 euros para campañas de difusión en materia de vivienda y 02/1501/74905 "transferencias de capital a VIVA" por importe de 3.000.000 euros (código de proyecto 2021/4/1501/4) para la adquisición de viviendas municipales.
- Congo de proyecto 2021/4/3501/4) para la adquisición de vivientos fruntiopales.
 Suplemento de créditos en la partida del programa "planificación y gestión del urbanismo": 02/1511/22706 "estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas por 50.000 euros para la realización de un estudio de monitorización de CO2 para la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales, y 106.000 euros para la realización de diversos estudios de cartografía, valoraciones de parcelas...;
- Suplemento de créditos en la partida del programa "mantenimiento de edificios municipales" 02/9332/624 "inversión nueva en vehículos por 15.000 euros para la adquisición de un vehículo para el servicio. Código de proyecto 2021/4/9332/16

Tercero. – Con fecha 28 de abril 2021, se ha recibido propuesta del Sr. Director del Archivo Municipal, que contiene una solicitud para habilitar un crédito extraordinario en la aplicación 01/9206/240 "gastos de edición y distribución de publicaciones" del programa "archivo municipal", por importe de S.980 euros para la publicación sobre el archivo del Hospital de Esgueva.

Cuarto. — Con fecha 29 de junio de 2021, se ha recibido propuesta del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria para suplementar la aplicación 10/2311/48001 "atenciones benéficas y ayuda a familias" del programa "intervención social", por importe de 400.000 euros para atender situaciones de urrencia social mediante la concesión de ayudas de subsistencia

Quinto. Con fecha 2 de julio de 2021, se ha recibido propuesta de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, para incluir las modificaciones presupuestaria siguientes:

 Suplemento de créditos en la aplicación 05/4331/479 "subvenciones a empresas privadas" del programa de "desarrollo empresarial", por importe de 1.320.200 euros para la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la creación de empresas y a la dinamización empresarial.

> Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 15/07/2021 10:44

JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 15/07/2021 10:57 PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 15/07/2021 11:42

Fecha Copia: 15/07/2021 11:50

Código seguro de verificación(CSV); 8ac8l503215072al45644634677bT788c2b28c9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-doc

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 21/07/2021 13:15

PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 22/07/2021 08:42



 Suplemento de créditos en la aplicación 05/9339/632 "inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 76.000 euros para el abono de la certificación final de las obras de la Agencia de Innovación. Código de proyecto 2019/4/RMTE/11

Sexto. — Con fecha 29 de junio de 2021, se ha recibido propuesta de la. Dirección del Área de Cultura y Turismo, al objeto de suplementar la aplicación 09/432/44902 "aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de "turismo", por importe de 205.700 euros, para la contratación de un espectáculo de luz y sonido a realizar en las fechas navideñas para promoción turística de la ciudad.

Séptimo. – Con fecha 7 de julio de 2021, se ha recibido propuesta de la Directora del Área de Deportes y Participación Ciudadana para dotar de financiación el crédito que figura en la aplicación 03/3411/77301. "subvención a la SAD Fútbol Valladolld" del programa "promoción y fomento del deporte", por importe de 460.000 euros. Este concepto, estaba previsto en el presupuesto inicialmente aprobado con el código de proyecto 2021/43411/2 y se preveía financiar con el préstamo contemplado en el presupuesto de ingresos.

La resolución Dirección General de Tributos y Financiación Económica de la Junta de Castilla y León, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valladolid para concertar operación de préstamo a largo plazo para financiar inversiones, Indica que no se pueden financiar con la operación de préstamo, aquellas inversiones que no representen formación bruta de capital para el Ayuntamiento.

La relación de proyectos afectados por esta limitación emitida por la Intervención el 20 de mayo del 2021, incluye este proyecto como no financiable con la operación de préstamo, por lo que se precisa para su ejecución, dotarle de una nueva financiación, en este caso, remanente de tesorería para gastos generales

Octavo. – Todas las modificaciones incluidas en este expediente, se financian con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2020.La cuantía total utilizada en este expediente es de 5.906.896,06 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 9 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmaco por; NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 15/07/2021 10:44 JOSE LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 15/07/2021 10:57

PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 15/07/2021 11:42

Fecha Copia: 15/07/2021 11:50

Código seguro de verificación (CSV): 8ac8f503215072af455446346f7bf7768c2b26c9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 21/07/2021 13:15

PEDRO HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/07/2021 08:42



Tercero. - Artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2021, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2021.

Cuarto. — Nota de la Intervención General referente a la Resolución de la Dirección General de Tributos por la que se autoriza al Ayuntamiento para la concertación de una operación de crédito para financiar inversiones de fecha 20 de mayo de 2021.

Quinto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2021.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención de fecha 12 de julio e informe complementario de fecha 14 de julio.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2021/09 relativo a la modificación presupuestaria número 7, en el que se incluyen:

- Modificaciones por suplementos de crédito por importe de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (5.893.905,06 €), financiados con remanente de tesorería para gastos reportales
- generales.

 2. Modificaciones por créditos extraordinarios por importe de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (12.991,00 €), financiados igualmente con remanente de tesorería para gastos generales

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (353.325.372,78 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 14 de julio de 2021.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME, EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 9 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: NURIA HERRERO QUIRÓS Fecha Firma: 15/07/2021 10:44

JOSE LUIS FERNÂNDEZ DE DIOS Fecha Firma: 15/07/2021 10:57 PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 15/07/2021 11:42

Fecha Copia: 15/07/2021 11:50

Código segure de verificación(CSV): 8ac8f503215072al456446346f7bf7788c2b28c9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 21/07/2021 13:15

PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 22/07/2021 08:42

Fecha Copia: 22/07/2021 09:08

Código seguro de verificación(CSV): 1cc27cb8ab05eaeec89a40dd8d87fd2f032ba792
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos



.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Sesión ordinaria del día 21 de julio de 2021.

ASISTENTES:

Herrero García Hernández Moreno Otero Rodríguez Vélez Santiago Del Olmo Moro Núñez Martín Vicente de Pedro Sánchez Esteban García Bartolomé La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra, y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO Pedro Herrero García (Firmado electrónicamente) EL SECRETARIO DELEGADO Fco. Javier Prieto García (Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA Fecha Firma: 21/07/2021 13:15

PEDRO HERRERO GARCÍA Fecha Firma: 22/07/2021 08:42



Ayuntamiento de Valladolid Secretaría General Sección de Gobierno y Actas Val.41

Asunto Aprobación del expediente de modificación de créditos número 7 dentro

del Presupuesto Municipal actual.

Expte: OP 2021/09

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 27 de julio de 2021

El Ayuntamiento Pleno, por trece votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto .

V.º B.º y cúmplase EL ALCALDE, Óscar Puente Santiago (firmado electrónicamente) Acordado y certifico, EL SECRETARIO GENERAL, Valentín Merino Estrada (firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: VALENTIN MERINO ESTRADA Fecha Firma: 28/07/2021 11:27

OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 29/07/2021 13:09

Fecha Copia: 29/07/2021 13:31



Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

Número 2021/147

Lunes, 02 de agosto de 2021

Pág 51

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID CONCEIALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2021/modificaciones-presupuesto-general-2021 estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 7, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 27 de Julio de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago



DILIGENCIA. -

La extiende el Director Accidental de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 7, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 3 de agosto al 24 de agosto del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 2021/147, de 2 de agosto de 2021, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 25 de agosto de 2021.

EL DIRECTOR ACCTAL. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR RABANILLO HERRERO Fecha Firma: 25/08/2021 12:45





Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

Número 2021/167 Martes, 31 de agosto de 2021 Pág 37

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 7, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	418.985,06	
4 Transferencias corrientes	1.925.900,00	
6 Inversiones Reales	102.011,00	
7 Transferencias de capital	3.460.000,00	
TOTAL A STATE OF THE STATE OF THE PROPERTY OF		

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
CALITOLOS	ALIAS	מרום

5.906.896,06

8.- Activos financieros 5.906.896,06

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 5.906.896,06

Valladolid, 26 de agosto de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago.



Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:20

Para: Direccion del Area de Salud Publica y Seguridad Ciudadana

Importancia: Alta

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

1.- Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y gastos de limpieza) del programa de "recogida de residuos" por una cuantía total de 97.377,73 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible.

Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (vestuario, reparaciones de vehículos y productos de limpieza) del programa de "limpieza viaria" por una cuantía total de 86.484,22 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible.

Suplementos de crédito en diversas aplicaciones de gasto corriente (suministros de productos farmacéuticos, material sanitario y manutención de animales) del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 35.643,11 euros, para afrontar gastos inaplazables para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto disponible

Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el horno de lixiviados. Código de proyecto 2021/4/3111/3

Suplemento de crédito en la aplicación 11/3111/632 "Inversión de reposición en edificios" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 2.000 euros, para la realización de obras en el edificio incorporando unas columnas para la recarga de vehículos eléctricos. Código de proyecto 2021/4/3111/4

Crédito extraordinario en la aplicación 11/3111/623 "Inversión nueva en maquinaria" del programa de "protección de la salubridad pública" por una cuantía total de 7.011 euros, para la instalación de cámaras de seguridad en el CMPA. Código de proyecto 2021/4/3111/5

Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:25

Para: Direccion del Area de Urbanismo Infraestructuras y Vivienda; Juan Manuel Sanz Ruiz

Importancia: Alta

to de Vallego de #5 1

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

2.-Suplementos de créditos en las partidas siguientes del programa de la "dirección del área de urbanismo": 02/1501/202 "arrendamiento de edificios" por 30.000 euros para el abono de gastos de comunidad de locales municipales; 02/1501/22602 "publicidad y propaganda" por 7.500 euros para campañas de difusión en materia de vivienda y 02/1501/74905 "transferencias de capital a VIVA" por importe de 3.000.000 euros (código de proyecto 2021/4/1501/4 para la adquisición de viviendas municipales.

Suplemento de créditos en la partida del programa "planificación y gestión del urbanismo": 02/1511/22706 "estudios y trabajos técnicos realizados por otras empresas por 50.000 euros para la realización de un estudio de monitorización de CO2 para la mejora de la eficiencia energética en los edificios municipales, y 106.000 euros para la realización de diversos estudios de cartografía, valoraciones de parcelas...;

Suplemento de créditos en la partida del programa "mantenimiento de edificios municipales" 02/9332/624 "inversión nueva en vehículos por 15.000 euros para la adquisición de un vehículo para el servicio. Código de proyecto 2021/4/9332/16.

Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:30

Para: Eduardo Pedruelo Martin

Importancia: Alta



Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

3.- Crédito extraordinario en la aplicación 01/9206/240 "gastos de edición y distribución de publicaciones" del programa "archivo municipal", por importe de 6.980 euros para la publicación sobre el archivo del Hospital de Esgueva.

Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:32 **Para:** Direccion del Area de Servicios Sociales

Importancia: Alta



Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

4.- Suplemento de crédito en la aplicación 10/2311/48001 "atenciones benéficas y ayuda a familias" del programa "intervención social", por importe de 400.000 euros para atender situaciones de urgencia social mediante la concesión de ayudas de subsistencia.

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:33

Para: Direccion del Area de IDEEC

Importancia: Alta

A STOMA PRESIDENT

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

5.- Suplemento de créditos en la aplicación 05/4331/479 "subvenciones a empresas privadas" del programa de "desarrollo empresarial", por importe de 1.320.200 euros para la convocatoria de subvenciones para el apoyo a la creación de empresas y a la dinamización empresarial.

Suplemento de créditos en la aplicación 05/9339/632 "inversión de reposición en edificios y otras construcciones", por importe de 76.000 euros para el abono de la certificación final de las obras de la Agencia de Innovación. Código de proyecto 2019/4/RMTE/11

Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:35 **Para:** Direccion del Area de Cultura y Turismo

Importancia: Alta



Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

6.- Suplemento de créditos en la aplicación 09/432//44902 "aportación corriente a la Sociedad Mixta de Turismo", del programa de "turismo", por importe de 205.700 euros, para la contratación de un espectáculo de luz y sonido a realizar en las fechas navideñas para promoción turística de la ciudad.

Control of the contro

Página 1 de 1

Expediente de modificación de créditos nº 7

Oficina Presupuestaria

Enviado: miércoles.

miércoles, 01 de septiembre de 2021 10:43

Para: Direccion del Area de Participacion Ciudadana y Deportes; Maria Eugenia Perez Rodriguez

Importancia: Alta

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 7, que incluye la propuesta de modificación presupuestaria siguiente:

7.- Suplemento de créditos en la aplicación 03/3411/77301 "subvención a la SAD Fútbol Valladolid" del programa "promoción y fomento del deporte", por importe de 460.000 euros para proceder al abono de la citada cantidad en concepto de transferencia de capital. Este concepto, estaba previsto en el presupuesto inicialmente aprobado con el código de proyecto 2021/43411/2 y se preveía financiar con el préstamo contemplado en el presupuesto de ingresos.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 7, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS ALTAS BAJAS

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios 418.985,06

4.- Transferencias corrientes 1.925.900,00

6.- Inversiones Reales 102.011,00

7.- Transferencias de capital 3.460.000,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 5.906.896,06

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS ALTAS BAJAS 8.- Activos financieros 5.906.896,06

5.906.896,06

Valladolid, 26 de agosto de 2021.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Alcalde-Presidente Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 26/08/2021 12:54 Fecha Copia: 26/08/2021 13:57

Código seguro de verificación(CSV): faf061dacdd295c2da8d4ac842cfcdb028f2e63a
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos



MINISTERIO DE ASUNTOS ECONOMICOS YTRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION ENGITAL





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289 Fecha y hora de presentación: 27-08-2021 09:30:54 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 27-08-2021 09:33:34 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE21s00016590778

4-	 62	٠. ا	_

Código de Origen:	L01471868		(Código postal:
Razón social:		de Valladolid		País:
Dirección:				D.E.H:
Municipio:			7	Teléfono:
Provincia:			(Correo electrónico:
Canal Notif.:				
Información del	registro			
Resumen/asunto:		VAL212 Comunicación	aprobación expediente de modificac	ción de créditos nº 7
Unidad de tramitación de destino:				
Ref. externa:				
Nº Expediente:				
Observaciones:				
Formulario				
Expone:				
VAL212 Comunicad	ción aprobació	n expediente de modifica	ción de créditos nº 7	
Solicita				
=				
Nombre	Tama	no Validez	Tipo	servaciones
EXP07-2021_Comunicacion	_Hacienda.pdf 82.84 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificació	on (CSV):	ORVE-c4a29c5240f994da1f2e2062	cec25bf	

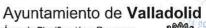
La oficina Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

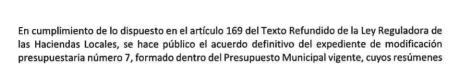
https://sede_administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-c4a29c5240f994da1f2e2062bcec25bf



Enlace de descarga:



Área de Planificación y Recursos Oficina Presupuestaria



MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

a nivel de capítulos son los siguientes:

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	418.985,06	
4 Transferencias corrientes	1.925.900,00	
6 Inversiones Reales	102.011,00	
7 Transferencias de capital	3.460.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.906.896,06	

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS ALTAS BAJAS 8.- Activos financieros 5.906.896,06

5.906.896,06

Valladolid, 26 de agosto de 2021. El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1 47001 Valladolid 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por: OSCAR PUENTE SANTIAGO Fecha Firma: 26/08/2021 12:54 Fecha Copia: 26/08/2021 13:58



MNISTERIO DE ASUNTOS ECÓNOMICOS YTRANSFORMACIÓN DIGITAL SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid *000010289* Fecha y hora de presentación: 27-08-2021 09:35:02 (Hora peninsular) Fecha y hora de registro: 27-08-2021 09:36:29 (Hora peninsular)

Número de registro: REGAGE21s00016591198

1.0				
		rac		_
ın	TO	rac	- 20	

Código de Origen: L01471868 Código postal:

Razón social: Ayuntamiento de Valladolid País:

Dirección:

Municipio:

Teléfono:

Provincia: Correo electrónico:

Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: VAL212 Comunicación aprobación expediente de modificación de créditos nº 7

Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781

Ref. externa:

Nº Expediente:

Observaciones:

Formulario

Expone:

VAL212 Comunicación aprobación expediente de modificación de créditos nº 7

Solicita:

Nombre Tamaño Validez Tipo Observaciones

EXP_07-2021_Comunicacion_Junta_Cyl_pdf 83.33 KB Copia electrónica auténtica Documento adjunto

Código seguro de verificacion (CSV): ORVE-b56b6181258b4f60b0d48a449808e7e1

Enlace de descarga: Https://sede.administracionespublicas.qob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-b58b6181258b4f60b0d48a449808e7e1

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Valladolid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.